



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
Guayaquil

ESCRITURA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA
TECNOFORESTA S.A.-----
CUANTIA: S/. 3'000.000,00---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, **Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal, Ingeniero Arturo Domenech Gómez, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Agronomo. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía Industrial Maderera Tecnoforesta S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**— Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor Ingeniero Arturo Domenech Gómez en su calidad de Gerente



General y Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A., conforme lo acredita con la nota de su Nombramiento que adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, el día veinte de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía denominada Compañía Industrial Maderera Tecnoforesta S.A., con un capital social de dos millones de sucres, y domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial Maderera Tecnoforesta S.A., en sesión celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y reformar sus Estatutos Sociales autorizando al Representante Legal para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta. **TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con estos antecedentes, el Señor Ingeniero Arturo Domenech Gómez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Industrial



0000003

Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
Guayaquil

Maderera Tecnoforesta S.A., declara mediante este instrumento público. Primero: Que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital suscrito de cinco millones de sucres; Segundo: Que los Señores Mariano Barona Molina y Mariano Barona Gómez y las Señoras Loreley Gómez de Domenech y Beatriz Domenech de Orellana, han renunciado ejercer su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones; Tercero: Que todas las tres mil nuevas acciones que conforman el Aumento de Capital han sido íntegramente suscritas por el Señor Ingeniero Arturo Domenech Gómez; Cuarto: Que todas las acciones suscritas en el aumento de capital han sido pagadas en un veinticinco por ciento en numerario, ofreciendo pagar el saldo en numerario en el plazo de dos años; Quinto: Que el suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad Ecuatoriana; Sexto: Que, en calidad de Representante Legal de la Compañía declara bajo juramento que el presente aumento de capital que se efectúa está íntegramente suscrito conforme consta en la Resolución de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro; Séptimo: Que se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía Industrial Maderera Tecnoforesta S.A. de tal forma que en



el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El Capital de la Compañía esta dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de conformidad con la Ley, los Reglamentos y Resoluciones correspondientes. El Capital Autorizado es de Diez millones de sucres dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El Capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y es de Cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El Capital Pagado de la Compañía es el que se halla efectivamente entregado a la Compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes la nota del Nombramiento del Gerente General inscrito en el Registro Mercantil y, la copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial Maderera Tecnoforesta S.A., celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Sirvase Señor Notario incorporar las demás formalidades

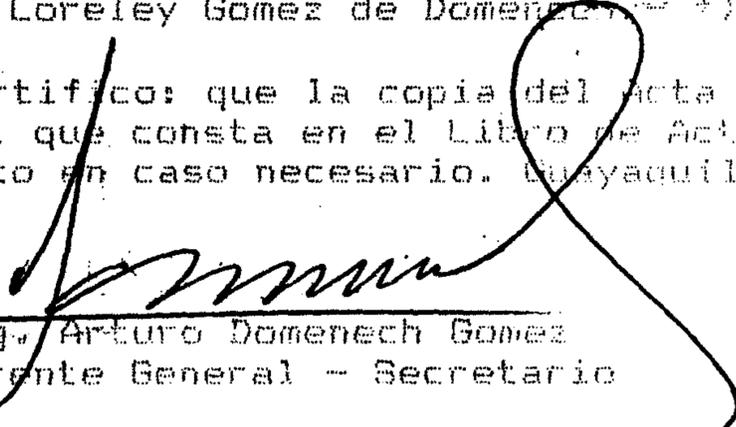
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A., CELEBRADA EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince dias de mes de junio de mil novecientos noventa i cuatro, siendo las diez i ocho horas en el local social de la compania ubicado en las calles P. Icaza No. 407 y Cordova, 13o. piso, se reunen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compania Industrial Maderera Tecnoforest S.A. los senores: Ing. Arturo Domenech Gomez, representando un mil novecientas noventa i seis acciones de su propiedad; Mariano Barona Gomez, representando una accion de su propiedad, Loreley Gomez de Domenech, representando una accion de su propiedad; Mariano Alejandro Barona Molina, representando una accion de su propiedad; y, Beatriz Domenech Gomez de Orellana, representando una accion de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compania, resuelven unanimente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el administrador de la Compania correspondiente al ejercicio economico del ano 1.993; 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compania; 3) Conocer y resolver sobre el balance general y estado de perdidas y ganancias del ejercicio economico del ano 1.993; 4) Designar al Comisario de la Compania; 5) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compania, suscripcion y forma de pago; y, 6) Conocer y resolver sobre la reforma a los estatutos sociales de la Compania. Preside la sesion el señor Mariano Barona Gomez en calidad de Presidente de la compania y actua como Secretario el Ing. Arturo Domenech Gomez en su calidad de Gerente General de la compania. El Presidente solicita al señor Secretario constate que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compania y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesion, solicitando a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunion. Luego de algunas deliberaciones la Junta General adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Aprobar por mayoria de votos y con la abstencion del accionista que ejerce funciones de administracion, el informe presentado por el Gerente General de la compania, correspondiente al ejercicio economico de 1.993; RESOLUCION DOS: Aprobar por unanimidad de votos el informe presentado por el Comisario de la compania; RESOLUCION TRES: Aprobar por mayoria de votos y con la abstencion del accionista que ejerce funciones de administracion el balance general y estado de perdidas y ganancias correspondiente al ejercicio economico del ano 1.993; RESOLUCION CUATRO: Designar por unanimidad de votos como Comisario de la compania a la ingeniera comercial Nury Maria Diaz Calderon; RESOLUCION CINCO: Aprobar por unanimidad de votos el aumento del capital suscrito de la compania en la suma de TRES MILLONES de sucres mediante la emision de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que la compania girara en el futuro con un capital de CINCO MILLONES de sucres; RESOLUCION SEIS: Aceptar en forma unanime que el aumento de capital se lo pague en un veinte i cinco por ciento en numerario, debiendose pagar el saldo en numerario en el plazo de dos anos; RESOLUCION SIETE: Aceptar en forma unanime la renuncia que del derecho preferente para suscribir las acciones del aumento de capital han



realizado los señores accionistas: Mariano Barona Gomez, Mariano Barona Molina, Loreley Gomez de Domenech, y Beatriz Domenech de Orellana; RESOLUCION OCHO: Aprobar que las tres mil nuevas acciones que conforman el aumento de capital sean integralmente suscritas por el Ingeniero Arturo Domenech Gomez; RESOLUCION NUEVE: Aprobar por unanimidad que el capital autorizado de la Compania Industrial Maderera Tecnoforesta S.A. sea de DIEZ MILLONES DE SUCRES; RESOLUCION DIEZ: Aprobar por unanimidad la reforma al articulo cuarto de los Estatutos Sociales de la compania conforme al aumento de capital aprobado y a las nuevas disposiciones legales de tal manera que en el futuro el texto de dicho articulo sera el siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la compania esta dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito, y Capital Pagado, de conformidad con la ley, los Reglamentos y Resoluciones correspondientes. El Capital Autorizado de la compania es de diez millones de sucres divididos en diez mil acciones de un mil sucres cada uno. El Capital Suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y es de cinco millones de sucres, representados por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El Capital Pagado de la compania es el que se halla efectivamente entregado a la compania por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la ley. Por cada accion se emitira igualmente un titulo numerado, pudiendo un mismo titulo contener varias acciones. Los titulos estaran firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada accion liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas; y RESOLUCION ONCE: Autorizar al señor Gerente General de la compania a fin de que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital acordado. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaria se proceda a la redaccion de la presente acta. Reinstalada la sesion con la asistencia de todos los accionistas mencionados en su iniciacion se da lectura a la presente acta, la misma que luego de haber sido leida es aprobada en forma unanime y sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes. f) Arturo Domenech Gomez.- f) Mariano Barona Molina.-f) Mariano Barona Gomez. f) Loreley Gomez de Domenech.- f) Beatriz Domenech de Orellana.

Certifico: que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compania, al que me remito en caso necesario. Quyaquil, 15 de Junio de 1.994.


Ing. Arturo Domenech Gomez
Gerente General - Secretario

COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A.

0000005

Guayaquil, mayo 31 de 1.994

Senor Ing.
ARTURO DOMENECH GOMEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicacion cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A., celebrada el dia de hoy, acuerdo reelegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compania por el periodo de cinco anos, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15o. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compania.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura publica de constitucion de la COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A, otorgada ante el Notario 15o. del Canton Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, el 20 de Enero de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Febrero de 1.989.

Atentamente,



MARIANO BARONA GOMEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Guayaquil, Mayo 31 de 1.994

ING. ARTURO DOMENECH GOMEZ

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 25302 Registro Mercantil No.
9032 Repertorio No 18090
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 28 de Junio de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A.



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
Guayaquil

de estilo necesarias para la validez de esta Escritura
Pública. Firma Legible) Abogada VIVIEN GRAETZER de
SOTOMAYOR.- Registro número cuatrocientos setenta y
cinco. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA.** Quedaran agregados al protocolo los documentos
habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fue
integralmente y en alta voz al compareciente, éste se
ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de
acto de todo lo cual DOY FE.

Miguel Vernaza Requena

P. COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S.A.

INGENIERO ARTURO DOMENECH GOMEZ

C.C. # 0903294254

C. VOTACION. # 131-088

R.U.C. # 0990974896001



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS DIECISIETE DIAS DEL
MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que antecede de la Resolución No.95-2-1-1-000688, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de compañías de Guayaquil, el primero de Febrero del presente año, por la cual le dá su aprobación, así como al margen de la escritura de Constitución; otorgada el veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve.- Guayaquil, febrero ocho de mil novecientos noventa y cinco.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

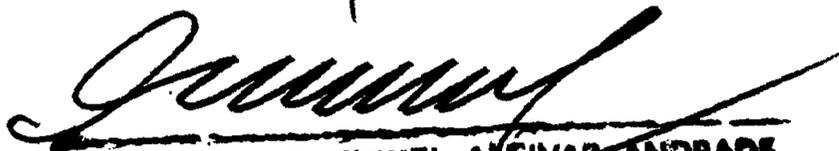
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000688, dictada el 01 de Febrero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada COMPANIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S. A., de fojas 7.532 a 7.540, número 1.060 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.524 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero dieciseis de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de -

1.975.- Guayaquil, Febrero dieciseis de mil novecientos noventa i cinco.-

El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada COMPAÑIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S. A., a foja 5.487 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero dieciseis de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 5.000 =